

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

02 de octubre de 2024 a las 09:05:00

Lugar de celebración

Sala 1.2 Edificio Servicios administrativos y medios telemáticos

Asistentes

PRESIDENTE D. José Luis Alfaro González, Concejal de Hacienda y Patrimonio

SECRETARIA Dña. Ana María Lecina Payo, Técnica Media de Gestión

VOCALES: D. Juan Ramón Garrido Solís, Secretario General de la Corporación
D. Fernando Cabanellas Becerra, Jefe de la Oficina Económica financiera.
Suplente Vocal Interventor
D. Manuel Benítez Limón, Jefe Departamento de Contratación.

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 23251/2024 - Servicio de mantenimiento y actualización del sistema SCADA para la gestión de los diferentes edificios municipales.
- 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 23251/2024 - Servicio de mantenimiento y actualización del sistema SCADA para la gestión de los diferentes edificios municipales.
- 3.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 17993/2024 - Servicio de mantenimiento del elevador vertical unipersonal de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
- 4.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 21746/2024 - Suministro de redes deportivas y redes de protección para la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.
- 5.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 7194/2024 - Servicio de auditoría interna de la norma UNE- ISO 9001:2015 y auditoría externa para la renovación y seguimiento de la certificación ISO 9001:2015 implantada para la gestión de la impartición de formación presencial no reglada para el empleo en la concejalía de desarrollo económico y empleo del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid. En dos lotes
- 6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 7194/2024 - Servicio de auditoría interna de la norma UNE- ISO 9001:2015 y auditoría externa para la renovación y seguimiento de la certificación ISO 9001:2015 implantada para la gestión de la impartición de formación presencial no reglada para el empleo en la concejalía de desarrollo económico y empleo del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid. En dos lotes
- 7.- Propuesta adjudicación: 7194/2024 - Servicio de auditoría interna de la norma UNE- ISO 9001:2015 y auditoría externa para la renovación y seguimiento de la certificación ISO 9001:2015 implantada para la gestión de la impartición de formación presencial no reglada para el empleo en la concejalía de desarrollo económico y empleo del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid. En dos lotes
- 8.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 7194/2024 - Servicio de auditoría interna de la norma UNE- ISO 9001:2015 y auditoría externa para la renovación y seguimiento de la certificación ISO 9001:2015 implantada para la gestión de la impartición de formación presencial no reglada para el empleo en la concejalía de desarrollo económico y empleo del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid. En dos lotes
- 9.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 15531/2024 - Servicio para la realización de un estudio para diagnóstico previo del edificio y la redacción de un proyecto de ejecución por fases para la nueva sede de la escuela municipal de música del municipio de Rivas Vaciamadrid
- 10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 15531/2024 - Servicio para la realización de un estudio para diagnóstico previo del edificio y la redacción de un proyecto de ejecución por fases para la nueva sede de la escuela municipal de música del municipio de Rivas Vaciamadrid
- 11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 4291/2024 - Suministro de placas de vado para reposición.



Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 23251/2024 - Servicio de mantenimiento y actualización del sistema SCADA para la gestión de los diferentes edificios municipales.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A82412586 SISTROL, S.A. Fecha de presentación: 26 de septiembre de 2024 a las 22:25:35

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye admitir a los licitadores.

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 23251/2024 - Servicio de mantenimiento y actualización del sistema SCADA para la gestión de los diferentes edificios municipales.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: A82412586 SISTROL, S.A.

La documentación aportada por los licitadores es trasladada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

3.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 17993/2024 - Servicio de mantenimiento del elevador vertical unipersonal de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

No se han recibido ofertas.

4.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 21746/2024 - Suministro de redes deportivas y redes de protección para la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B88409206 ACM SISTEMA DEPORTIVO, S.L. Fecha de presentación: 25 de septiembre de 2024 a las 20:53:31

NIF: B14955645 EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS ADISMA SL Fecha de presentación: 18 de septiembre de 2024 a las 11:40:13

NIF: B61106308 PL SPORTS, S.L.U. Fecha de presentación: 25 de septiembre de 2024 a las 10:47:04

NIF: B54613930 VISOR FALL ARREST NETS S.L. Fecha de presentación: 25 de septiembre de 2024 a las 15:41:09

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye admitir a los licitadores. Sin perjuicio del examen por los servicios técnicos de la documentación presentada, se expone el siguiente resumen provisional de ofertas:

LICITADORAS	% BAJADA	PRECIOS UNITARIO
ACM SISTEMA DEPORTIVO, S.L		44,00
EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS ADISMA SL		18,00
PL SPORTS, S.L.U.		20,00
VISOR FALL ARREST NETS S.L.		25,00

La documentación aportada por los licitadores es trasladada a los técnicos para su correspondiente

evaluación.

5.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 7194/2024 - Lote 1. Servicio de auditoría interna de la norma UNE- ISO 9001:2015 y auditoría externa para la renovación y seguimiento de la certificación ISO 9001:2015 implantada para la gestión de la impartición de formación presencial no reglada para el empleo en la concejalía de desarrollo económico y empleo del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid. En dos lotes

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios del PPT mediante informe técnico de fecha 26 de septiembre de 2024, de la siguiente manera:

Lote 1 - Servicio de auditoría interna de la Norma UNE-EN ISO 9001:2015.

NIF: B53635736 ACTUALIA NATURA, S.L.:

Precio. Porcentaje de baja sobre el precio del lote Puntuación: 56.25
Experiencia de los medios humanos adscritos a la ejecución del contrato adicional a la solvencia exigida Puntuación: 0

NIF: B06537609 ADEPLUS CONSULTORES, SL:

- Precio. Porcentaje de baja sobre el precio del lote Puntuación: 50
- Experiencia de los medios humanos adscritos a la ejecución del contrato adicional a la solvencia exigida Puntuación: 1

NIF: B06678742 GEOZ2015 SLU:

- Precio. Porcentaje de baja sobre el precio del lote Puntuación: 56.25
- Experiencia de los medios humanos adscritos a la ejecución del contrato adicional a la solvencia exigida Puntuación: 0

NIF: B63331193 MENTOR MANAGEMENT CONSULTANTS, S.L:

- Precio. Porcentaje de baja sobre el precio del lote Puntuación: 51.14
- Experiencia de los medios humanos adscritos a la ejecución del contrato adicional a la solvencia exigida Puntuación: 28

NIF: B86052750 RLASTRAS ASESORES, S.L.:

- Precio. Porcentaje de baja sobre el precio del lote Puntuación: 60
- Experiencia de los medios humanos adscritos a la ejecución del contrato adicional a la solvencia exigida Puntuación: 0

6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 7194/2024 - Lote 2. Servicio de auditoría interna de la norma UNE- ISO 9001:2015 y auditoría externa para la renovación y seguimiento de la certificación ISO 9001:2015 implantada para la gestión de la impartición de formación presencial no reglada para el empleo en la concejalía de desarrollo económico y empleo del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid. En dos lotes

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios del PPT mediante informe técnico de fecha 26 de septiembre de 2024, de la siguiente manera:

Lote 2 - Servicio de auditoría externa de la Norma UNE-EN ISO 9001:2015.

NIF: B95776928 ADOK CERTIFICACIÓN, S.L.:

- Precio. Porcentaje de baja sobre el precio del lote Puntuación: 52.61
- Experiencia de los medios humanos adscritos a la ejecución del contrato adicional a la solvencia exigida Puntuación: 29

NIF: B 81584989 EUROPEAN QUALITY ASSURANCE SPAIN. S.L. :

- Precio. Porcentaje de baja sobre el precio del lote Puntuación: 60
- Experiencia de los medios humanos adscritos a la ejecución del contrato adicional a la solvencia exigida Puntuación: 0

NIF: B66084591 ICDQ Instituto de Certificación, SL:

- Precio. Porcentaje de baja sobre el precio del lote Puntuación: 41.1
- Experiencia de los medios humanos adscritos a la ejecución del contrato adicional a la solvencia exigida Puntuación: 11

NIF: B63208813 SISTEMAS Y PROCESOS DE GESTIÓN, CERTIFICACIÓN, S.L.:

- Precio. Porcentaje de baja sobre el precio del lote Puntuación: 45.92
- Experiencia de los medios humanos adscritos a la ejecución del contrato adicional a la solvencia exigida Puntuación: 30

7.- Propuesta adjudicación: 7194/2024 - Servicio de auditoría interna de la norma UNE- ISO 9001:2015 y auditoría externa para la renovación y seguimiento de la certificación ISO 9001:2015 implantada para la gestión de la impartición de formación presencial no reglada para el empleo en la concejalía de desarrollo económico y empleo del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid. En dos lotes

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Lote 1 - Servicio de auditoría interna de la Norma UNE-EN ISO 9001:2015.

Orden: 1NIF: B63331193 MENTOR MANAGEMENT CONSULTANTS, S.L Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 79.14
Total puntuación: 79.14

Orden: 2NIF: B86052750 RLASTRAS ASESORES, S.L.

Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 60
Total puntuación: 60

Orden: 3NIF: B53635736 ACTUALIA NATURA, S.L.

Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 56.25
Total puntuación: 56.25

Orden: 4NIF: B06678742 GEOZ2015 SLU

Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 56.25
Total puntuación: 56.25

Orden: 5NIF: B06537609 ADEPLUS CONSULTORES, SL

Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 51
Total puntuación: 51

Lote 2 - Servicio de auditoría externa de la Norma UNE-EN ISO 9001:2015.

Orden: 1NIF: B95776928 ADOK CERTIFICACIÓN, S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 81.61

Total puntuación: 81.61

Orden: 2NIF: B63208813 SISTEMAS Y PROCESOS DE GESTIÓN, CERTIFICACIÓN, S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 75.92

Total puntuación: 75.92

Orden: 3NIF: B 81584989 EUROPEAN QUALITY ASSURANCE SPAIN. S.L

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 60

Total puntuación: 60

Orden: 4NIF: B66084591 ICDQ Instituto de Certificación, SL

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 52.1

Total puntuación: 52.1

8.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 7194/2024 - Servicio de auditoría interna de la norma UNE- ISO 9001:2015 y auditoría externa para la renovación y seguimiento de la certificación ISO 9001:2015 implantada para la gestión de la impartición de formación presencial no reglada para el empleo en la concejalía de desarrollo económico y empleo del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid. En dos lotes

La mesa de contratación acuerda requerir la documentación previa a la adjudicación por medios electrónicos a través de la plataforma de contratación del sector público a las licitadoras:

- **Lote 1: MENTOR MANAGEMENT CONSULTANTS, S.L.**
- **Lote 2: ADOK CERTIFICACIÓN, S.L.**

9.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 15531/2024 - Servicio para la realización de un estudio para diagnóstico previo del edificio y la redacción de un proyecto de ejecución por fases para la nueva sede de la escuela municipal de música del municipio de Rivas Vaciamadrid

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios del PPT mediante informe técnico de fecha 30 de septiembre de 2024, de la siguiente manera:

:

NIF: A24036691 INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA):

- Propuesta arquitectónica Puntuación: 9

- Propuesta de metodología para el diagnóstico y diseño del sistema de instalaciones

Puntuación: 10

- Justificación de presupuesto Puntuación: 2

NIF: B83811661 MARTLE ARQUITECTURA SLP:

- Propuesta arquitectónica Puntuación: 18

- Propuesta de metodología para el diagnóstico y diseño del sistema de instalaciones

Puntuación: 9

- Justificación de presupuesto Puntuación: 5

NIF: B16038127 3a3 S.L.:

- Propuesta arquitectónica Puntuación: 12

- Propuesta de metodología para el diagnóstico y diseño del sistema de instalaciones

Puntuación: 5

- Justificación de presupuesto Puntuación: 1



10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 15531/2024 - Servicio para la realización de un estudio para diagnóstico previo del edificio y la redacción de un proyecto de ejecución por fases para la nueva sede de la escuela municipal de música del municipio de Rivas Vaciamadrid

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas. Sin perjuicio del examen por los servicios técnicos de la documentación presentada, se expone el siguiente resumen provisional de ofertas.

LICITADORAS	% BAJA	RESTO CRITERIOS
INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)	33,94	PRESENTA
MARTLE ARQUITECTURA SLP	27,00	PRESENTA
3A3 S.L.	25,00	PRESENTA

La documentación aportada por los licitadores es trasladada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 4291/2024 - Suministro de placas de vado para reposición.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios del PPT mediante informe técnico de fecha 1 de octubre de 2024, de la siguiente manera:

NIF: A78015880 Api movilidad S.A.:

- Oferta económica. Porcentaje de baja único sobre precio unitario del contrato.

Puntuación: 2.45

NIF: B04580114 Graficas Copy & Copy Impresores SI:

- Oferta económica. Porcentaje de baja único sobre precio unitario del contrato.

Puntuación: 53.88

NIF: B62175575 SERVICIOS VIALES DEL VALLES:

- Oferta económica. Porcentaje de baja único sobre precio unitario del contrato.

Puntuación: 3.67

NIF: B74005588 S21 SEÑALIZACION, S.L:

- Oferta económica. Porcentaje de baja único sobre precio unitario del contrato.

Puntuación: 100

En el mismo informe la técnica del contrato indica lo siguiente:

(...)

Con relación al asunto de referencia, los Servicios Técnicos Municipales,

INFORMAN

En relación al expediente 4291/2024 para la contratación del SUMINISTRO DE PLACAS DE VADO PARA REPOSICIÓN, mediante procedimiento abierto simplificado, se redacta este informe para la valoración de la documentación presentada por las empresas licitadoras (criterios evaluables mediante aplicación de fórmula), de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones técnicas-económicas que se transcribe a continuación:

"7.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN



- a) Criterio único (100 puntos): en base al artículo 146 de la Ley de Contratos del Sector Público, el único criterio a tener en cuenta para la adjudicación del contrato será la baja ofertada por precio unitario de placa de vado IVA no incluido.

Se asignará la máxima puntuación al mayor porcentaje de baja ofertada y al resto de manera proporcional según la siguiente fórmula:

$$P = (Bo * 100) / Bm$$

Siendo:

P=Puntuación

Bo=Baja ofertada

Bm=Baja mayor.

Para detectar ofertas anormales se aplicará el artículo 85 del RD 1098/2001.

Existe un único criterio de adjudicación debido a que el objeto del contrato no está englobado dentro de los supuestos indicados en el artículo 145 de la Ley, ya que las placas de vado son estandarizadas, siendo las normalizadas del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, debiendo de ser del diseño, tamaño y materiales indicados en el punto 5 del presente pliego de condiciones técnicas. Por tanto la calidad en todos los casos ha de ser la misma, debiendo tenerse en cuenta únicamente el precio que cada propuesta ofrece.

Los productos a adquirir están perfectamente definidos y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación.”

Se han presentado 4 ofertas:

API MOVILIDAD S.A.
GRAFICAS COPY & COPY IMPRESORES SL
S21 SEÑALIZACIÓN, S.L.
SERVICIOS VIALES DEL VALLES

De acuerdo con la documentación presentada se aplica la correspondiente fórmula a las bajas ofertadas, resultando los siguientes valores:

	BAJA OFERTADA	PUNTUACIÓN
API MOVILIDAD S.A.	1,00 %	2,45
GRAFICAS COPY & COPY IMPRESORES SL	22,00 %	53,88
S21 SEÑALIZACION, S.L.	40,83 %	100,00
SERVICIOS VIALES DEL VALLES	1,50 %	3,67

En base al artículo 85.4 del Reglamento, que indica que bajan se consideran desproporcionadas o temerarias:

“Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía”

Calculo de la media aritmética y estudio de posibles bajas desproporcionadas o temerarias:





	BAJA OFERTADA
API MOVILIDAD S.A.	1,00 %
GRAFICAS COPY & COPY IMPRESORES SL	22,00 %
S21 SEÑALIZACIÓN, S.L.	40,83 %
SERVICIOS VIALES DEL VALLES	1,50 %
MEDIA ARITMÉTICA	16,33 %
MEDIA ARITMETICA + 10%	26,33 %

Se comprueba que si existen ofertas que son inferiores a dicha media en más

de 10 unidades porcentuales, en concreto la oferta de S21 SEÑALIZACION, S.L., por lo que se calculará una nueva media aritmética.

En base al reglamento, deberá eliminarse para esta nueva media las ofertas que sean superiores a la media en más de 10 unidades porcentuales. Por lo tanto API MOVILIDAD, S.A. y SERVICIOS VIALES DEL VALLES, incurren en esta circunstancia, tal y como se observa en el siguiente cuadro:

	BAJA OFERTADA
API MOVILIDAD S.A.	1,00 %
GRAFICAS COPY & COPY IMPRESORES SL	22,00 %
S21 SEÑALIZACIÓN, S.L.	40,83 %
SERVICIOS VIALES DEL VALLES	1,50 %
MEDIA ARITMÉTICA	16,33 %
MEDIA ARITMÉTICA-10%	6,33 %

Se calcula la nueva media. Al quedar únicamente 2 ofertas para la nueva media (inferior a 3 tal y como indica el reglamento), se tomaran para hacerla las 3 ofertas de menor cuantía. Por tanto la nueva media será 21,44%, tal y como se indica en el siguiente cuadro:

	BAJA OFERTADA
GRAFICAS COPY & COPY IMPRESORES SL	22,00 %
S21 SEÑALIZACIÓN, S.L.	40,83 %
SERVICIOS VIALES DEL VALLES	1,50 %
MEDIA ARITMÉTICA	21,44 %

Las bajas desproporcionadas o temerarias, son las inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la nueva media aritmética, por lo tanto:

	BAJA OFERTADA
API MOVILIDAD S.A.	1,00 %
GRAFICAS COPY & COPY IMPRESORES SL	22,00 %
S21 SEÑALIZACIÓN, S.L.	40,83 %
SERVICIOS VIALES DEL VALLES	1,50 %
NUEVA MEDIA ARITMÉTICA	21,44 %
MEDIA ARITMÉTICA + 10%	31,44 %



(...)

*Se observa que la oferta de la empresa **S21 SEÑALIZACIÓN, S.L.** se podrían considerar, en principio, desproporcionada o temeraria.*

(...)

Con base en lo anterior, en aplicación del Art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas y en virtud de lo dispuesto en el Art. 149.4 de la Ley 9/2017 LCSP, que establece un trámite de audiencia a los licitadores incurso en ofertas desproporcionadas o temerarias, a fin de que justifique la valoración de su oferta y precisen las condiciones de la misma.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO.- Otorgar plazo de audiencia de 3 días hábiles desde la remisión de la presente comunicación a la licitadora **S21 SEÑALIZACIÓN, S.L.** La entidad licitadora justificará y desglosará documentalmente las condiciones de la oferta, susceptibles de determinar el bajo nivel de precio o costes de la misma, el ahorro incluyendo innovación y originalidad para los productos, las soluciones técnicas y condiciones que permita la ejecución de la prestación y resto de apartados señalados en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

SEGUNDO.- Comunicar al licitador por medios electrónicos a través de la plataforma de contratación del sector público y que, en caso de no presentar lo advertido dentro del plazo señalado, se propondrá la exclusión de la licitación.

Yo, como Secretaria, certifico a la fecha de la firma electrónica con el visto bueno de la Presidencia.

Dña. Ana María Lecina Payo
SECRETARIA

D. José Luis Alfaro González
PRESIDENTE

